



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

### EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-PRESIDENTA  
DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

### HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 176.1 de fecha 09/12/2020 cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- De acuerdo con las Bases de la convocatoria para la selección de personal dentro del Programa de Empleo Local, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 167.2 de fecha 24/11/2020, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, publicado el listado provisional de personas admitidas y excluidas, y transcurrido el plazo de subsanación reglamentariamente establecido, tengo a bien dictar la siguiente Resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión,

### RESUELVO:

1º.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas dentro del programa antes referido:

#### Admitidas:

- Mercedes Cano Serrano.
- Beatriz Quintana Mata.

La contratación se realizará según las necesidades del servicio por el orden que determine esta Alcaldía.

Contra este Decreto podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la inserción de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Frailes, 09 de septiembre de 2.020.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV7G2GPCEFP7TSHICZPNIXZA6M	Fecha	10/12/2020 09:17:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmanza	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G2GPCEFP7TSHICZPNIXZA6M">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G2GPCEFP7TSHICZPNIXZA6M</a>	Página	1/1

